

HOSPITAL DE CALDAS E.S.E



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior el área de Control Interno presenta, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva Presidencial 06 de 2014.



2018



HOSPITAL DE CALDA E.S.E

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETIVO GENERAL	4
3	ALCANCE	4
4	PERIODICIDAD DEL INFORME	5
5	METODOLOGIA	5
6	MARCO LEGAL	6
7	RESULTADOS	7
7.1	SUELDO DE PERSONAL (NOMINA)	7
7.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8
7.3	GASTOS GENERALES	10
7.3.1	Materiales y Suministro:	10
7.3.2	Papelería y Material de Oficina	10
7.3.3	Comunicación y Transporte:	10
7.3.4	Impresos y Publicaciones:	10
7.3.5	Aseo	10
7.3.6	Servicios Públicos	10
8	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11



HOSPITAL DE CALDA E.S.E

1. INTRODUCCIÓN

El área de Control Interno en el cumplimiento de sus funciones y dando continuidad a la Directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y Evaluación, solicitó información a las áreas que incurrieron en gastos para el normal funcionamiento y en desarrollo de sus funciones en el segundo trimestre de la vigencia 2018. Así el área de Control interno, elabora el informe con el fin de evidenciar los resultados obtenidos, reflejando la aplicación de estrategias y medidas que revelan el buen manejo de los recursos durante el periodo comprendido entre el primero (1ero) de abril y el Treinta (30) de junio del 2018., así se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737, modificado por el Decreto 0984 de Mayo del 2012 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Por lo anterior se procedió a revisar los gastos y la información remitida por el área financiera, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y gastos generales.



HOSPITAL DE CALDA E.S.E

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de funcionamiento (gastos de personal, impresos y publicaciones, contrato de prestación de servicios) generados en la prestación del servicio del Hospital de Caldas E.S.E., con el fin de evaluar la metodología implementada y de verificar el cumplimiento de las normas establecidas.

2.2. Objetivos Especificos

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad del Gasto.
- Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
- Analizar el comportamiento del gasto con corte a 30 de junio de 2018.



3. ALCANCE

Este informe se elabora basados en los datos suministrados por el área de financiera del Hospital de Caldas E.S.E, de manera trimestral presentados al Gerente, a través de un comparativo entre el primer trimestre y segundo trimestre del año en curso.

4. PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Artículo 1 del decreto 984 de 2012. El área de Control Interno, realizará un informe trimestral.

5. METODOLOGIA

Se analizó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, durante la vigencia evaluada, y la vigencia del segundo trimestre del año anterior, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- ✓ Sueldo de Personal (Nómina)
- ✓ Servicios Personales Indirectos
- ✓ Gastos Generales (impresos, publicidad y publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas, etc.)
- ✓ Transferencias Corrientes de Previsión



6. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- ✓ Decreto 1474 de 2011 “Por la Cual se Dictan Normas Orientadas a Fortalecer los Mecanismos de Prevención, Investigación y Sanción de Actos de Corrupción y la Efectividad del Control de la Gestión Pública”
- ✓ Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- ✓ Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.



HOSPITAL DE CALDA E.S.E

7. RESULTADOS

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos durante el segundo trimestre de la vigencia 2018. La siguiente información fue tomada del Informe de Ejecución Presupuestal suministrado por el área financiera del Hospital con corte a junio 30 de 2018.

7.1. PERSONAL DE PLANTA (NOMINA)

NOMINA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018					
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	Variación abril-mayo	Variación mayo - junio
Sueldo	38.241.198	47.996.464	57.751.730	20%	16%
Vacaciones	846.209	846.209	846.209	0%	0%
Bonificación Por Servicios Prestados	2.383.636	2.383.636	2.383.636	0%	0%
Bonificación Especial - Recreación	97.483	97.483	97.483	0%	0%
Prima de Servicios	0	0	5.186.684	100%	100%
Prima de Vacaciones	783.801	783.801	783.801	0%	0%
Auxilio de Transporte	658.642	835.064	1.011.486	21%	17%
SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL	43.010.969	52.942.657	68.061.029	18%	22%

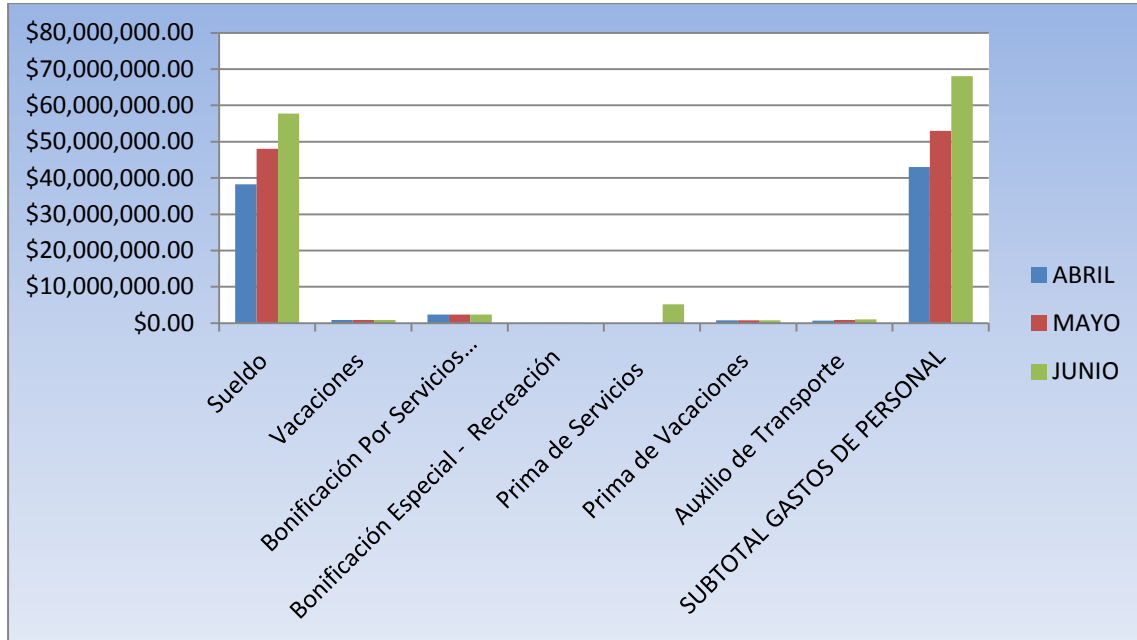
El Hospital de Caldas E.S.E durante el segundo trimestre de la vigencia en curso,



HOSPITAL DE CALDA E.S.E

Presentó un comportamiento de los gastos de personal efectuados en los rubros más representativos por valor de \$ 68.061.029 así:

NOMINA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018:



Como resultado del análisis anterior se pudo determinar que el comportamiento de los gastos por concepto de nómina durante el segundo trimestre de 2018 alcanzó un porcentaje de ejecución del 28,88% en abril, 35,24% en mayo y 45,02% en junio, por lo cual se puede observar un buen comportamiento en la ejecución de estos recursos, al no superar el porcentaje promedio, es decir el 50%, equivalentes a los seis meses transcurrido durante la vigencia. Así mismo se tuvo una variación promedio del 18%, debido al pago mensual que se les realiza a los funcionarios de la Entidad.



HOSPITAL DE CALDA E.S.E

COMPARATIVO PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018

CONCEPTO	1er TRIMESTRE 2018	2do TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN
Sueldo	28.485.932	57.751.730	29.265.798
Vacaciones	846.209	846.209	-
Bonificación Por Servicios Prestados	2.383.636	2.383.636	-
Bonificación Especial - Recreación	97.483	97.483	-
Prima de Servicios	0	5.186.684	5.186.684
Prima de vacaciones	783.801	783.801	-
Auxilio de Transporte	482.220	1.011.486	529.266
SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL	33.079.281	68.061.029	34.981.748

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que las variaciones que se presentan de un trimestre a otro se encuentran dentro de los gastos normales que se tienen proyectados para el pago de nómina.

7.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

La vinculación de los contratistas, se viene realizando debido a que no existe personal de planta suficiente para atender todas las actividades que se requieren en las diferentes áreas de la Entidad, toda vez que la planta de personal solo cuenta con 5 cargos. Para realizar este proceso, se tuvo en cuenta los siguientes marcos normativos: Artículo 1º del Decreto 2209 de 1988, Ley 80 de 1990, Decreto 1510 de 2013 y la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se establecen medidas para la eficiencia y la transparencia y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

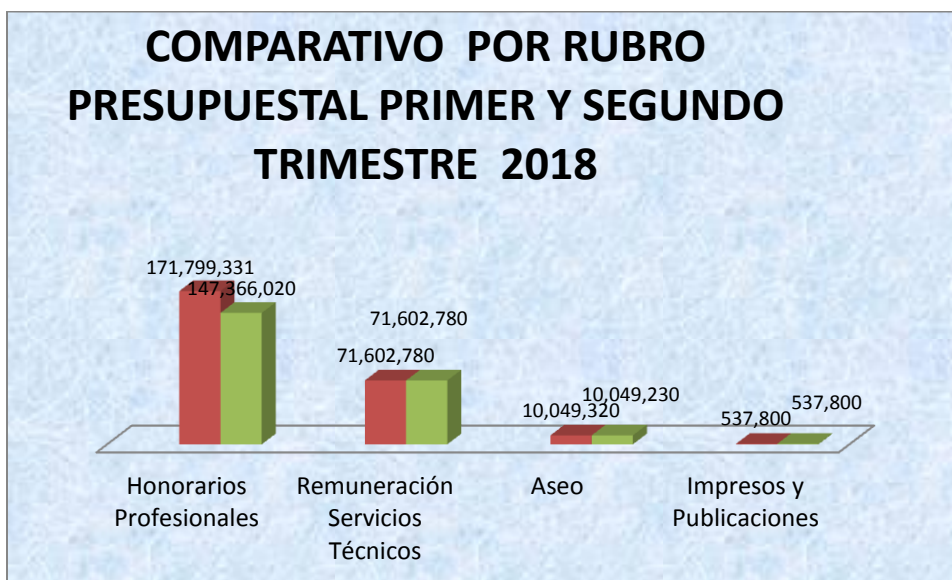
Con base en el informe recibido por parte del área de contratación, se realiza un compendio por rubro presupuestal del primero y segundo trimestre de la vigencia; esto



HOSPITAL DE CALDA E.S.E

permite un comparativo de cantidad de contratos por rubro, valor acumulado y porcentaje de participación, el cual se presenta en el siguiente cuadro.

EJECUCIÓN POR RUBRO PRESUPUESTAL (SERVICIOS PERSONAL INDIRECTOTC)						
CONCEPTO	Primer Trimestre			Segundo Trimestre		
	Cantidad de Contratos	Valor Total	%	Cantidad de Contratos	Valor Total	%
Honorarios Profesionales	7	171.799.331	98,22	5	147.366.020	84,25
Remuneración Servicios Técnicos	7	71.602.780	94,54	7	71.602.780	74,79
Aseo	1	10.049.320	100	1	10.049.230	100
Impresos y Publicaciones	1	537.800	47,23	1	537.800	47,23
SUBTOTAL GASTOS SPI	16	253.989.231	84,99	14	229.555.830	76,56





HOSPITAL DE CALDA E.S.E

Del cuadro comparativo anterior se observa un acumulado de dos (2) contratos por el rubro de honorarios profesionales en el tercer trimestre por valor de \$ 147.366.020; mientras que el rubro de remuneración por servicios técnicos disminuyo en un 74,7% en comparación con el segundo trimestre. Ya que se realizo un traslado presupuestal de \$20.000.000 para garantizar los gastos de funcionamiento de la institución, mediante traslado presupuestal número 3 resolución HC 055 del 25 de junio del 2018.

7.3. GASTOS GENERALES

ANÁLISIS TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2017				
CONCEPTO	1er TRIMESTRE 2018	2do TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	VARIACIÓN RELATIVA %
Materiales y Suministros	675.000	675.000	0	0%
Papelería y Material de Oficina	1.354.537	1.402.137	47.600	3%
Viáticos y Gastos de Viaje	0	1.782.414	1.782.414	100%
Comunicación y Transporte	1.792.000	1.792.000	0	0%
Seguros	0	47.653.359	47.653.359	0%
Impresos y Publicaciones	57.800	537.800	480.000	89%
Aseo	10.049.230	10.049.230	0	0%
Mantenimiento	3.740.000	3.740.000	0	0%
SUBTOTAL GASTOS GENERALES	17.668.567	67.631.940	49.963.373	

7.3.1. Materiales y Suministro: El comportamiento de este rubro se encuentra dentro de los parámetros normales, no presenta ninguna variación significativa.

7.3.2. Papelería y Material de Oficina: El comportamiento de este rubro se encuentra dentro de los parámetros normales, se presento un incremento de \$ 47.600 por que se adquirieron unos recibos de caja menor.

7.3.3. Comunicación y Transporte: El comportamiento de este rubro se encuentra dentro de los parámetros normales, no presenta ninguna variación



HOSPITAL DE CALDA E.S.E

significativa. La variación reflejada en el cuadro anterior obedece al pago de algunos envíos de correspondencia.

7.3.4. Impresos y Publicaciones: el comportamiento de este rubro obedece al diario oficial por concepto de edictos de fallecimientos de jubilados del Hospital de caldas E.S.E

7.3.5. Aseo: el comportamiento de este rubro, es normal ya que, obedece a los pagos realizados a la empresa Ingeniería de Aseo contratada por el Hospital de Caldas E.S.E.

7.3.6. Mantenimiento: Este rubro no aplica para la entidad ya que estos pagos son realizados por el operador Servicios Especiales de Salud “SES”.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al seguimiento efectuado, se concluye que el Hospital de Caldas E.S.E cumple de manera adecuada y satisfactoria con los parámetros establecidos por la normatividad de la Austeridad del gasto.

Seguir dando cumplimiento para la vigencia 2017, con la Directiva Presidencial para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad del Gasto Público, y con la directiva No. 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”.

Cordialmente,



CAROLINA OSORIO PIEDRAHITA

Control Interno

Hospital de caldas E.S.E